



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente:

ACLARA: que en el mes de febrero del presente año no se extendieron Constancias de Vecindad.

Extendida en el municipio de Yorito departamento de Yoro a los seis días del mes de enero del año 2021.


Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal

